

iniciativa de:



En coordinación con:



CONVOCATORIA

Desarrollo del módulo Personas Privadas de Libertad para el Curso: Acceso a la Justicia y Defensa Legal de Derechos Humanos en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR con el apoyo de la Cooperación Española se encuentra ejecutando el Proyecto: “Sociedad Civil en acción por la transformación de la justicia y una reforma judicial participativa” que tiene como objetivo contribuir al proceso de reforma a la justicia en Bolivia mediante la participación de la sociedad civil organizada en acciones integrales, bajo un enfoque inclusivo de género, generacional y derechos humanos.

Es en ese sentido y considerando los resultados planteados en los proyectos en coordinación con el SEPDEP, se promueve el lanzamiento de una nueva versión del curso *Acceso a la Justicia y Defensa Legal de Derechos Humanos en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, destinada al personal de la mencionada institución.

Considerando los importantes estándares y nuevas directrices dadas por el SIDH, así como en la jurisprudencia nacional en materia de Personas Privadas de Libertad y siendo ésta la población con la que trabaja principalmente el SEPDEP, se ha considerado la inclusión de un módulo específico sobre la temática al curso mencionado previamente.

En base a lo anterior, se requiere contratar un/a profesional que desarrolle los contenidos del módulo mencionado, de acuerdo a lo establecido en el presente documento de términos de referencia.

2. Objetivos de la consultoría:

Desarrollar el Módulo sobre personas privadas de libertad para que el mismo forme parte del Curso Virtual: Acceso a la Justicia y Defensa Legal de los Derechos Humanos en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

3. Perfil profesional requerido

- Licenciatura en Derecho y/o Ciencias Jurídicas.
- Diplomado o Maestría o Especialidad en Derechos Humanos, Derecho Constitucional
- Cursos o formación en materia de personas privadas de libertad, sistema penitenciario o relacionados.

iniciativa de:



En coordinación con:



- Experiencia en la elaboración y redacción de documentos vinculados con la temática.

4. Alcance de la consultoría

Se prevé que la persona seleccionada desarrolle el módulo mencionado, de acuerdo a la siguiente información:

Módulo: Personas privadas de libertad en el marco normativo nacional y estándares del sistema interamericano de DDHH

- Legislación nacional aplicable a las personas privadas de libertad
- Jurisprudencia nacional relativa a las personas privadas de libertad, aplicable en cuanto a tratamiento y herramientas de defensa
- Estándares interamericanos aplicables a las personas privadas de libertad
 - Informes temáticos
 - Jurisprudencia de la Corte IDH
 - Recomendaciones y otros documentos de la CIDH
 - Opiniones Consultivas vinculadas con la temática
- Estándares internacionales de tratamiento a las personas privadas de libertad.

Para el módulo el/la consultor/ha seleccionado deberá realizar, además: i) Batería de preguntas: Un listado de al menos 100 preguntas (opción Múltiple) destinadas a la evaluación del módulo. ii) una evaluación final del módulo: Documento que incluya preguntas de opción múltiple más compleja sobre la comprensión de la batería de preguntas, que será incluida en la evaluación final del curso.

5. Productos esperados:

En el marco de lo descrito previamente, se espera que el/la consultor/a contratado/a desarrolle los siguientes productos:

- **Producto 1: Contenido del Módulo**
 - Documento base del módulo
 - Lecturas obligatorias
 - Lecturas complementarias
 - Otros documentos relevantes para revisión de los estudiantes (se puede incluir contenido multimedia)
- **Producto 2:** Batería de preguntas: Un listado de al menos 100 preguntas (opción Múltiple) destinadas a la evaluación del módulo.
- **Producto 3:** Batería de preguntas para evaluación final: Documento que incluya 40 preguntas de opción múltiple más compleja sobre la comprensión de la batería de preguntas mencionada en el producto 2
- **Producto 3:** Informe final de la consultoría

6. Duración del servicio:

El contrato tendrá una duración de 20 días calendario a partir de la firma del contrato

7. Forma de Pago y monto destinado para la consultoría:

El pago por la consultoría se hará 100% contra entrega de todos los productos mencionados en el punto 5 del presente documento.

iniciativa de:



En coordinación con:



Para acceder al pago programado, el consultor será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas vigentes en el país, para lo que deberá presentar la factura personal de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021**. En caso de no presentar factura se realizarán los descuentos correspondientes.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- A. Evaluación de la propuesta Técnica:** La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:
 - a. Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
 - b. Especificidad de la propuesta técnica de acuerdo al trabajo a ser desarrollado
 - c. Relación entre la propuesta técnica y económica.
- B. Evaluación de la Hoja de Vida:** La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:
 - a. Cumplimiento del perfil requerido en el punto 3 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
 - b. Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.
- C. Evaluación de la propuesta económica:** La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a. Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría
 - b. Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
 - c. Se considerará el desglose de la propuesta económica.
- D. Selección y evaluación:**

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	30 puntos
	Experiencia – Hoja de Vida	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	30 puntos
TOTAL		100

9. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

iniciativa de:



En coordinación con:



Las personas interesadas podrán hacer llegar su propuesta técnica y económica para la elaboración de los productos mencionados, acompañadas de la documentación que se menciona a continuación.

1. Carta de postulación aceptando los términos de referencia.
2. Hoja de vida documentada (con copias de *todos* los respaldos escaneados). En caso de **empresas consultoras**, se deberán adjuntar las hojas de vida y respaldos de los/as consultores/as que se harán cargo de la elaboración de los productos.
3. Propuesta técnica acompañada de un cronograma para el desarrollo de los productos.
4. Propuesta económica: Especificando el monto total solicitado para el desarrollo de los productos.
5. En caso de **empresas consultoras** se deberá acompañar, además: SEPREC vigente, NIT, testimonio de Constitución, poder legal y cédula de identidad del representante.
6. En caso de no contar con NIT los postulantes, personas naturales, se deberá contar con una nota de justificación debidamente firmada por el/la postulantes.

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a la cuenta de correo electrónico: convocatorias@fundacionconstruir.org hasta el día 11 de octubre de 2023 impostergablemente.

**Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a la persona seleccionada*